



RESOLUCION N° 1126



Ministerio de Educación y Justicia

Expte, N° 2466/84 c/Anexo

BUENOS AIRES, 17 MAYO 1984

VISTO la solicitud presentada por la Escuela de Psicopedagogía Clínica, en el sentido de que este Ministerio auspicie las Segundas Jornadas Nacionales sobre Problemas de Aprendizaje, y

CONSIDERANDO:

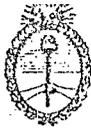
Que las mismas se llevarán a cabo los días 14, 15 y 16 de septiembre próximos, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires,

Que el programa a desarrollar ha sido elaborado en relación con las áreas básicas en que se desenvuelve la actividad psicopedagógica: prevención primaria a nivel de familia y escuela; prevención secundaria en servicios hospitalarios y centros de salud, así como los aportes interdisciplinarios y de las investigaciones actuales,

Que en opinión de la Dirección Nacional de Educación Especial, las mencionadas jornadas resultan de interés, dado que están referidas al abordaje psicopedagógico de los problemas de aprendizaje en Pos distintos niveles.

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la Subsecretaría de Conducción Educativa,

M.E. y J.
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>



Ministerio de Educación y Justicia

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar la realización de la Segundas Jornadas Nacionales sobre Problemas de Aprendizaje, que organizadas por la Escuela de Psicopedagogía Clínica, se llevarán a cabo los días 14, 15 y 16 de septiembre de 1984, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

~~DR. CARLOS P. S. ALCONADA ARAMBURU~~
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Handwritten mark

M.E. y J.
SR
<i>Handwritten initials</i>
<i>Handwritten initials</i>

Handwritten signature